

Boletín Empresarial Virtual



PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO ADVIERTE BAJO DINAMISMO ECONÓMICO EN CAMPAÑA NAVIDEÑA 2025



Foto: Imagen Institucional - CCPP

El presidente de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, Juan Fredes Pineda, brindó una entrevista a Radio Pachamama, donde señaló que la campaña navideña 2025 presenta un desempeño menor al esperado, reflejo del estancamiento económico regional y de la limitada capacidad de consumo en los hogares puneños.

Durante sus declaraciones, Fredes explicó que, pese a que los precios del pavo y el pollo se mantienen estables, la demanda no ha mostrado el incremento habitual de diciembre. Esta situación evidencia que muchas familias priorizan sus necesidades básicas, reduciendo el gasto destinado a compras estacionales y afectando directamente a los comerciantes y emprendedores locales.

El presidente del gremio empresarial remarcó que la desaceleración económica impacta tanto al sector privado como a la población trabajadora. Actividades como la agropecuaria, la acuicultura y el turismo —claves para el desarrollo regional— requieren mayor inversión y articulación para generar empleo y fortalecer el mercado

interno. Aunque el turismo muestra una leve recuperación, aún no alcanza niveles que contribuyan de manera significativa al dinamismo económico de la región.

Asimismo, expresó su preocupación por el retraso de proyectos de relevancia social y económica, como la planta de tratamiento de aguas residuales para diez ciudades. La paralización de estas obras limita el crecimiento productivo, la competitividad regional y la mejora ambiental, por lo que instó a reactivar dichas inversiones estratégicas.

Finalmente, el presidente de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno hizo un llamado a las autoridades y al sector privado para consolidar esfuerzos que permitan recuperar la actividad económica. Señaló que una mayor inversión y la puesta en marcha de proyectos clave contribuirán a que futuras campañas comerciales, como la navideña, tengan mejores resultados en beneficio de la población y del sector empresarial.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

PUNO INICIA PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS PRIMEROS PLANOS TÉCNICOS



Foto: Planos preliminares de la UICET

La ciudad de Puno avanza hacia una transformación importante en su infraestructura turística con el inicio de la elaboración del expediente técnico para la modernización integral del Embarcadero de Puno, un proyecto impulsado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) a través de la Unidad de Inversiones en Comercio Exterior y Turismo (UICET).

En una reunión realizada en la Sala de Banderas de la Municipalidad Provincial de Puno, el equipo técnico de la UICET presentó los primeros planos preliminares y explicó el proceso de formulación del expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos del Embarcadero de Puno, Zona de Uso Turístico de la Reserva Nacional del Titicaca – CUI 2411305”. La obra será ejecutada por el Consorcio Puno, mientras que la supervisión estará a cargo del Consorcio Supervisor CAHV.

El plan contempla el desarrollo de la ingeniería del proyecto, la planificación de costos, presupuestos y cronogramas, la elaboración de instrumentos de gestión ambiental y la tramitación de la autorización para el uso del área acuática. Asimismo, se detallaron los criterios de diseño orientados a mejorar la accesibilidad, la seguridad y la operación turística del embarcadero.

Este proyecto representa una intervención estratégica para la competitividad turística de la región. La modernización del embarcadero permitirá mejorar la infraestructura de servicios, optimizar la atención a los visitantes y fortalecer la posición de Puno como uno de los principales destinos del país. Con esta iniciativa, la ciudad se prepara para responder a la creciente demanda turística y para impulsar un desarrollo sostenible vinculado al Lago Titicaca y sus recursos culturales y naturales.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

EXPO PUNO LIMA 2026: MÁS DE 130 MYPE IMPULSARÁN LA TRADICIÓN Y COMPETITIVIDAD PUNEÑA EN LA CAPITAL



Foto: Imagen Institucional - CCPP

Con el objetivo de fortalecer la presencia de los productos puneños en los principales mercados nacionales y consolidar nuevas oportunidades para las micro y pequeñas empresas de la región, este 22 al 25 de enero se realizará la Expo Puno Lima 2026, una feria que reunirá a más de 130 MYPE en el histórico Parque de la Exposición de la ciudad de Lima. El evento fue presentado oficialmente por el Ministerio de la Producción a través del Programa Nacional Tu Empresa, en un lanzamiento que evidenció el compromiso del Ejecutivo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad de Lima por impulsar el desarrollo económico del altiplano.

La Expo Puno Lima 2026 se posiciona como un espacio estratégico que busca dinamizar la economía regional mediante la articulación público-privada, promoviendo la formalización, competitividad y expansión comercial de nuestras MYPE. Para este año, la feria reunirá a más de 130 expositores que presentarán una oferta variada y de alto valor agregado, destacando productos de textilería tradicional y contemporánea, confecciones de alpaca, artesanía fina, orfebrería, productos agroindustriales, cafés especiales, derivados de cacao, alimentos procesados,

artículos de decoración y otras líneas productivas representativas del talento puneño, todo con estándares que cumplen exigencias del mercado nacional y del consumidor limeño.

La experiencia positiva alcanzada en ediciones anteriores respalda el crecimiento de esta iniciativa. En el 2024, más de 110 MYPE participaron en la feria logrando ventas superiores a los S/ 251 mil, cifra que generó un impacto directo en la economía local y evidenció el potencial de expansión de nuestras cadenas productivas cuando se articulan esfuerzos institucionales. Para 2026, se proyecta superar ampliamente esos resultados, fortaleciendo la presencia de Puno en la capital y ampliando redes comerciales para los emprendedores de la región.

El Ministerio de la Producción destacó que esta feria no solo permite exhibir productos, sino que impulsa un ecosistema empresarial más competitivo, promoviendo herramientas de capacitación, espacios de articulación comercial y proyección hacia nuevos mercados. La región Puno, que registra un crecimiento mayor al 2.3% en la formalización de MYPE según PRODUCE, se posiciona como un actor económico clave del sur del país.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

MINCETUR LANZA LA CUARTA CONVOCATORIA DE LA RUTA PRODUCTIVA EXPORTADORA: UNA OPORTUNIDAD CLAVE PARA MIPYMES PUNEÑAS



El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) anunció el lanzamiento de la cuarta convocatoria nacional de la Ruta Productiva Exportadora (RPE), una estrategia multisectorial diseñada para fortalecer la competitividad, capacidades productivas y potencial exportador de asociaciones, cooperativas y mipymes de todo el país.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de diciembre de 2025 y busca beneficiar a 550 organizaciones productivas de las 24 regiones del Perú, incluyendo Puno, generando un impacto directo en más de 70 mil familias vinculadas a diversas cadenas productivas.

Por primera vez, la RPE alcanza a todas las regiones del país e incorpora nuevas cadenas priorizadas que representan oportunidades para Puno, como el café, cacao, quinua, orégano y castaña, además de otras de alta demanda internacional como mango, banano, palta, cúrcuma, jengibre, maracuyá y uva.

La Ruta Productiva Exportadora articula más de 110 servicios especializados brindados por 14 entidades públicas, los cuales comprenden capacitaciones, asistencias técnicas, fortalecimiento de la gestión empresarial, mejora

del desempeño productivo, sostenibilidad ambiental y preparación para el comercio exterior.

Requisitos para postular

- Mipymes, asociaciones y cooperativas con RUC activo y habido.
- Organizaciones con al menos dos años de actividad empresarial.
- Empresas exportadoras o con oferta exportable.
- Un rango de ventas anuales mínimas según su cadena productiva (entre S/ 55,000 y S/ 150,000).
- Productores pertenecientes a alguna de las cadenas priorizadas y regiones incluidas.

Proceso de inscripción

Los interesados deben ingresar a www.rpe.pe. Revisar las bases oficiales y completar la ficha de inscripción utilizando su usuario y clave SOL.

Además, Mincetur realizará charlas virtuales todos los jueves, hasta el 18 de diciembre, a las 5:00 p. m., previa inscripción para resolver consultas, orientar a los postulantes y facilitar el proceso.

Para dudas adicionales, está disponible el correo institucional: rpe@mincetur.gob.pe.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

LA GRATIFICACIÓN DE NAVIDAD: UNA MIRADA PRÁCTICA PARA LAS EMPRESAS DE PUNO



Diciembre suele ser un mes intenso para cualquier empresa: cierres comerciales, conciliaciones contables, planes para el próximo año. Pero en medio de esa agenda apretada, hay una obligación que no puede pasar desapercibida: la gratificación de Navidad. Se trata de un beneficio esperado por los trabajadores, y a la vez un momento en el que muchas empresas buscan claridad para evitar errores y cumplir sin contratiempos.

Quiénes reciben este beneficio

La regla es directa: todos los trabajadores del régimen laboral privado, sin importar si su contrato es indefinido, a plazo fijo o a tiempo parcial. No corresponde, en cambio, a locadores de servicios, practicantes con convenio formativo ni trabajadores de microempresas inscritas en el REMYPE.

Un ejemplo sencillo: si la empresa tiene un administrativo contratado y un diseñador que emite recibos por honorarios, solo el administrativo recibirá gratificación. Son casos que parecen obvios, pero generan confusiones cada diciembre.

El plazo que no se puede mover

La gratificación debe pagarse como máximo el 15 de diciembre. No es un plazo flexible ni sujeto a acuerdos internos. Es una obligación legal y, cuando se respeta, evita contingencias innecesarias. Cada año encontramos empresas que, por desconocimiento o mala planificación, pagan fuera de fecha y terminan enfrentando procesos administrativos evitables.

Cómo se calcula realmente la gratificación

La base es la remuneración vigente en la primera quincena de diciembre. Si la persona trabajó los seis meses del semestre (julio a diciembre, le corresponde el equivalente a un sueldo completo.

Si ingresó después, se paga una parte proporcional: cada mes calendario completo equivale a un sexto del total. Por ejemplo, si un trabajador ingresó el 10 de julio, ese mes no se cuenta porque no es mes completo; su gratificación será equivalente a cinco meses, es decir, 5/6 de su remuneración.

Qué conceptos se incluyen y cuáles no

Aquí suele estar la mayor cantidad de preguntas. La remuneración computable incluye el sueldo y cualquier monto que el trabajador reciba de manera regular y de libre disposición. También pueden entrar conceptos variables, como horas extras, siempre que se hayan pagado al menos tres meses durante el semestre.

En cambio, no se incluyen conceptos que no tienen naturaleza remunerativa: movilidad, viáticos, condiciones de trabajo, canastas navideñas, alimentación como condición laboral, bonificación por cumpleaños, entre otros. Esta distinción es clave, porque añadir montos que no corresponden puede generar sobre costos y, en algunas ocasiones, observaciones en fiscalizaciones posteriores. Un ejemplo práctico: si un trabajador recibió horas extras solo en agosto y octubre, esas horas no entran al cálculo porque no cumplen con la regularidad mínima. Pero si recibió horas extras en julio, agosto y noviembre, sí deben ser consideradas.

La bonificación extraordinaria que acompaña al pago

Dado que la gratificación no tiene descuentos, el aporte que la empresa normalmente destinaría a EsSalud se entrega directamente al trabajador como bonificación extraordinaria. Este importe no es remunerativo ni afecta otros beneficios, pero debe pagarse en simultáneo con la gratificación.

En caso de cese del trabajador

Si un trabajador cesa antes de Navidad y ha laborado un mes calendario completo, tiene derecho a una gratificación trunca proporcional. Esta debe pagarse dentro de las

48 horas posteriores al cese. Para muchas empresas, este punto suele pasar desapercibido, y genera contingencias innecesarias.

Para SUNAFIL, diciembre es un momento ideal para reforzar el enfoque preventivo: evitar problemas antes de que se produzcan. La gratificación es un beneficio sencillo si se comprende bien, y un dolor de cabeza si se deja para último minuto.

Invitamos a las empresas de Puno a revisar sus planillas con anticipación, verificar meses completos trabajados y resolver dudas antes del 15 de diciembre. Un pago claro y oportuno no solo evita infracciones; también fortalece la relación con los trabajadores y contribuye a un cierre de año más ordenado y humano para todos.

Redactado por: Álvaro Carbajulca Durán,
Intendente Regional de SUNAFIL – Puno



Ordenanza Regional

N° 010-2025-GRP-CRP

DECLARARN DE INTERÉS REGIONAL:

La promoción del ecoturismo responsable en el zoocriadero de chinchillas ubicado en la provincia de Lampa, con el fin de generar ingresos económicos sostenibles y contribuir a la conservación de esta especie.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano



Ordenanza Regional

N° 011-2025-GRP-CRP

DECLARAR, de preferente interés regional el reconocimiento del Lago Titicaca y sus afluentes como sujeto de derecho, con personalidad jurídica propia, garantizando su protección integral para la preservación de su equilibrio ecológico, biodiversidad y valores culturales, sociales y espirituales de los pueblos indígenas circundantes, comunidades locales y organizaciones vinculadas a su gestión y conservación en la región Puno.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano



Ordenanza Regional

N° 012-2025-GRP-CRP

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO REGIONAL:

La artesanía tradicional del departamento de Puno, por constituir patrimonio regional de las comunidades aymaras, quechuas y mestizas, estableciendo medidas para su protección, promoción y vinculación con el turismo sostenible.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano



Resolución Ministerial

N° 0255-2025-JUS

Fecha de publicación: 18/07/2025

Modifican la R.M. N° 0140-2025-JUS que creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de revisar y proponer mejoras a las disposiciones contenidas en el Código Penal y/o normas conexas en la materia

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2420460-1>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano



Resolución Directoral

N° 000015-2025-INACAL/DN

Fecha de publicación: 18/07/2025

Aprueban Normas Técnicas Peruanas y textos afines sobre leche y productos lácteos, explosivos y materiales relacionados de uso civil, cementos y otros

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2419532-1>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano





¿QUIERES EXPORTAR?

**OBTÉN TU
CERTIFICADO DE ORIGEN**

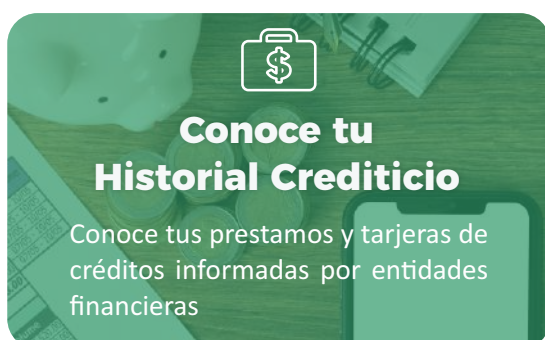
TIPOS DE CERTIFICADOS QUE SE EMITEN

- ➔ Formato A
- ➔ Formato ALADI
- ➔ Formato ALADI - Chile
- ➔ Formato Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)

Contactos:

- 📞 951 056385
- ✉ c.origen@camarapuno.org
- 📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en: 





**Conoce tu
Historial Crediticio**

Conoce tus prestamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras





**Regularización
de protestos**

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera





**Expedición
de formatos A y B**

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo





**Registro de
Protestos y Moras**

Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron



**Centro de
Arbitraje Puno**
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

ARBITRAJES TRASPARENTES

Clausula Arbitral

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, sera resuelto mediante arbitraje de conformidad on los reglamentos Arbitrales del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA - CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisión se someten en las parte en forma incondicional”.

1 Materias Arbitrales en contrataciones con el Estado

- Resolución de Contrato
- Nulidad de contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad de la presentación
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Liquidación del Contrato
- Vicios ocultos
- Otros

2 Materias Arbitrales con Derecho Civil

- Resolución de contrato
- Incumplimiento de Contrato
- Desalojo
- Indemnización
- Obligación de dar
- Obligación de hacer y no hacer
- Arrendamiento de bien Inmueble

Contactos:

(051) 600756

arbitraje@camarapuno.org

Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:



CERTIFICADO CON ISO





Centro de Conciliación

RESUELVE TUS CONFLICTOS DE MANERA RÁPIDA Y ECONÓMICA

Materias Conciliables

1 Familia

- Pensión de alimentos
- Tenencia
- Régimen de Visitas
- Gastos de embarazo
- Otros



1 Civil

- Desalojo
- Obligaciones de dar suma de dinero
- Derecho de Propiedad
- Otros

1 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Liquidación de contrato
- Penalidades
- Pagos

Contactos:

☎ (051) 600756

✉ centrodeconciliacion@camarapuno.org

📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:





CASA ANDINA
HOTELES

- ☎ 051-363992
- 🌐 www.casa-andina.com
- 📍 Av. Sesquicentenario
N°1970 Huaje- Puno



- ☎ 051-368238
- 🌐 www.hotelqalasaya.com
- 📍 Jr Grau N°240 -Puno



ROYAL • INN HOT
Puno - Perú
★★★★

- ☎ 051-364574
- 🌐 www.royalinnhoteles.com
- 📍 Jr. Ayacucho N°438- Puno



AMARU
TOURS

- ☎ 051-353112
- 🌐 www.amarutours.com
- 📍 Jr. Tarapaca N°260
Of.103- Puno



Qelqatani
Hotel ★★☆☆

- ☎ 051-366172
- 🌐 www.qelqatani.com
- 📍 Jr. Tarapaca N°355- Puno



- ☎ 951751814
- 🌐 www.casonaplazahoteles.com
- 📍 Jr. Puno N°280- Puno



HOTEL
LAGO TITICACA

- ☎ 051-367780
- 🌐 www.libertador.com.pe
- 📍 Isla Esteves S/n- Puno



- ☎ Av. Chulluni N° 195 - Puno
- 🌐 51-365526 / 956155951
- 📍 reservas@laketiti.com
recepcion@laketiti.com



- ☎ 051-364114
- 🌐 www.sonesta.com/es/pe/puno
- 📍 Sesquicentenario N°610 - Puno



- ☎ 051-600240
- 🌐 www.cajarurallosandes.com
- 📍 Jr. Junín 129- Puno



- ☎ 051-363182 / 992 497939
- 🌐 www.mojsarestaurante.com
- 📍 Jr. Lima N°635, 2do piso,
Plaza de Armas- Puno



- ☎ 051-352515
- 🌐 JR.Lima 328
- 📍 <https://edgaradventures.com>



☎ (051) 352596



📍 Jirón moquegua 318
Puno, Puno, Peru



☎ 051-353375



📍 Av. Sesquicentenario
N°669- Puno



☎ 944764142



🌐 izianith.far@gmail.com

📍 Jr. Puno N°222



☎ 051-353968



🌐 www.dasur.com.pe

📍 Av. El Sol N°652- Puno



☎ 051-363621



🌐 www.negolatina.com

📍 Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940



☎ 989211465



🌐 www.piscisperu.com.pe



☎ 915335483
 🌐 www.ricospan.com.pe
 📍 Jr. Moquegua N° 326 - Puno
 Av. Laykakota N° 171 - Puno
 Jr. Arequipa N° 332 - Puno



☎ 951-822582
 🌐 www.lapositiva.com.pe
 📍 Jr. Hipólito Unanue-209
 La Rinconada- Juliaca



☎ 051-363423
 🌐 www.porteno.com.pe
 📍 Av. Simón Bolívar
 N°1273- Puno



☎ 051-353458
 🌐 www.construcsurperu.com
 📍 Av. El Sol N°1229



☎ (51-1) 626-4000
 🌐 <https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS

☎ 993078679
 🌐 www.incamotors.com.pe
 📍 Panamericana Sur Km 460- Puno



**CORPORACIÓN CENTRAL
FENIX S.R.L.**

☎ **953703703**
🌐 **ccfenix@yahoo.com**
📍 **Jr. Puno N°1001- Puno**



☎ **051-368637**
🌐 **Av. El Sol N°120- Puno**
📍 **www.mibanco.com.pe**



**BANCO
CENTRAL
DE RESERVA
DEL PERÚ**

☎ **051-351351/352624**
🌐 **www.bcrp.gob.pe**
📍 **Jr. Lima N°605- Puno**



☎ **051-369654**
🌐 **www.cajaarequipa.pe**
📍 **Jr. Arequipa 385- Puno**



☎ **051- 352951**
🌐 **www.bbva.pe**
📍 **Jr. Lima 400- 411- Puno**



☎ **946922891**
🌐 **https://www.viabcp.com/**
📍 **Jr. Lima 510, Puno 21001**



☎ 051-364401
 🌐 www.sangaban.com.pe
 📍 Av. Floral N°245- Puno



☎ 915 150 604
 🌐 coraqua-peru.com
 📍 Chichillapi , Puno, Peru



☎ (51) 1 640 7230
 🌐 <https://www.aap.com.pe/sedes/jul>
 📍 GRHV+Q8X, Juliaca



☎ 051- 366066
 🌐 www.electropuno.com.pe
 📍 Jr. Mariano H. Cornejo
 N°160- Puno



☎ 051-364051
 🌐 <https://www.gob.pe/emsapuno>
 📍 Av. La torre N°573-Puno



☎ 051- 36-42691
 🌐 www.notariacentenozavala.com.pe
 📍 Jr. Cajamarca N°330
 - Puno



☎ 051-369753/ 936455229
🌐 www.notariaponzecuba.com
📍 Jr. Lima N°768- Puno



☎ 958 324 036
🌐 marticontadores.com
📍 Jr. Arequipa 133, Puno, Peru



☎ (01) 2158330
🌐 minsur.com
📍 Bernini 149, San Borja, Lima, Peru

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

☎ 051-355685/365522
🌐 reitrans@speedy.com.pe
📍 Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño



☎ 051- 36-42691
🌐 <https://www.backus.pe/>
📍 Jr. Cajamarca N°330 - Puno



☎ 957908497
🌐 <https://www.facebook.com/Occomani>
📍 JR. CAJAMARCA #619 OFICINA 2



📞 937377991



📍 Jr. Lima 539 2do piso,
Puno, Perú



📞 968 786 364



📍 Jr. Calixto Aréstegui 433



📞 051-352515



www.prescottpuno.edu.pe

📍 Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)



📞 +51 940511616



<https://titicacaperu.com>

📍 Jr. Deustua, 568 - Stand 5.
Puno, Perú



📞 +51 971430944



modatexperu.com

📍 Puno - Perú



📞 +51 51351394 - 951622891



<https://balsastours.com>

📍 Av. Santuarino Cancharani 509
Barrio Ricardo Palma, Puno.



Boletín Empresarial Virtual

ELABORADO POR:

■ Carlos Daniel Choque Miranda



(051) 600756 / (051) 600754



Jr. Ayacucho 736 - Puno



ccpp@camarapuno.org